

¿EN QUÉ SITUACIONES Y SOBRE QUÉ CONTENIDOS SE PUEDE PRODUCIR UNA MEDIACIÓN FAMILIAR?

1 RELATIVAS A LA SEPARACIÓN DE LA PAREJA:

Situaciones:

- ✓ Parejas en proceso de separación o divorcio con independencia del momento del mismo
- ✓ Parejas que habiendo finalizado el divorcio o separación encuentran dificultades para cumplir adecuadamente la sentencia o el acuerdo al que llegaron en su momento y necesiten revisarlo
- ✓ Parejas que quieran reflexionar y tomar decisiones sobre temas relacionados con una eventual separación

Contenidos:

- ✓ Guardia y custodia de los hijos
- ✓ Distribución de bienes
- ✓ Pensiones compensatorias
- ✓ Educación, salud y ocio de los hijos
- ✓ Gastos ordinarios y extraordinarios
- ✓ Régimen de visitas
- ✓ Cómo hablar de la separación con los hijos

2 RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS ADOLESCENTES:

Situaciones:

- ✓ Salidas nocturnas de los hijos
- ✓ Desobediencia o rebeldía
- ✓ Límites y normas en el hogar
- ✓ Consumo de drogas
- ✓ Consumismo

3 OTRAS:

- ✓ Disputas entre la familia nuclear o extensa de todo tipo:
 - Económica
 - Herencias
 - Responsabilidades estipuladas
- ✓ Problemas de relación o derivados del cuidado de personas mayores
- ✓ Problemas de relación o derivados de personas con discapacidad
- ✓ Problemas entre familias biológicas y familias de acogida

Servicio de Mediación Familiar

HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes de 16:00 a 21:00 h.

C/ Comunidad de la Rioja, 2
Tel.: 91 757 95 00 menoryfamilia@lasrozas.es
Para más información: www.lasrozasdemadrid.es

SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

EN LOS CONFLICTOS FAMILIARES

NO ESTÁS SOL@



CUANDO
PARECE

TODO
ROMPERSE...



¿QUÉ ES MEDIACIÓN FAMILIAR?

La ley de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid aprobada el 21 de febrero de 2007 señala que “la mediación es un procedimiento voluntario de gestión o resolución positiva de tensiones o conflictos familiares en el que las partes solicitan y aceptan la intervención de un mediador profesional **imparcial**, neutral y sin capacidad para tomar decisiones por ellos, que les asiste con la finalidad de favorecer vías de comunicación y búsqueda de acuerdos consensuados”.

El objetivo es el de **prevenir o minimizar los conflictos familiares**, evitar la apertura de procedimientos judiciales de carácter contencioso, poner fin a los ya iniciados o reducir sus consecuencias negativas. También facilitar a las partes en la mediación el cumplimiento de sentencias judiciales que afecten a las relaciones familiares.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas aquellas personas que presenten **conflictos surgidos dentro del seno familiar** o como consecuencia de la fricción entre las relaciones personales y familiares.



TE AYUDAMOS

A UNIR POSTURAS

¿POR QUÉ ACUDIR?

- ✓ Porque creéis que, a pesar de los problemas en la familia, es posible dialogar y lograr acuerdos con un tercero neutral que colabore en ese acercamiento.
- ✓ Porque confiáis en que sois los mejores conocedores de vuestros conflictos y que la decisión está en vosotros.
- ✓ Porque queréis salvaguardar el bienestar de los menores.
- ✓ Porque aunque existan conflictos de pareja o familiares y se produzca una ruptura, consideráis que las funciones parentales permanecen.
- ✓ Porque creéis que la negociación pacífica y dirigida produce menos costes emocionales y económicos para tu familia en los casos de crisis o ruptura.

¿QUÉ VENTAJAS TIENE?

Los acuerdos que resulten de la mediación están dentro del marco legal y son susceptibles de la aprobación judicial en trámite posterior.

Habitualmente las mediaciones tienen una **duración promedio de 6 a 8 reuniones**, con lo que se economiza en tiempo y dinero además de disminuir el desgaste emocional propio de estas situaciones, en aquellos supuestos previstos por la Ley tales como rupturas de pareja.

¿QUIÉN OFRECE EL SERVICIO?

Un equipo de **mediadores familiares especializados** que aseguran la **confidencialidad**.



S e r v i c i o d e M e d i a c i ó n F a m i l i a r